



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el 7 de septiembre de 2018, contra la desestimación de las alegaciones presentadas por ese colegio en fase de información pública y frente a la aprobación definitiva de la actualización 2017 de la RPT del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, acordadas por el Pleno de la Entidad, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2018, y contra estas mismas y la resolución expresa del recurso de reposición si se produjera; así como contra la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto por ese colegio contra la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, diferentes puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos, publicada el 10 de agosto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y contra esta misma y contra la resolución expresa del recurso de reposición si se produjera:

Procedimiento ordinario 34/2019 y procedimiento abreviado 101/2019, seguido a instancia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el expediente, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Burgos.

En Burgos, a 13 de junio de 2019.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel